



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

342824

Resolución del consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda, Gestión Económica, Deportes y Juventud, en la que se resuelve la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022 para incluir una nueva línea de subvenciones en relación con las ayudas a los ayuntamientos de la isla de Eivissa para la ejecución del Plan de Mejora de la Sostenibilidad y la Eficiencia Urbana, correspondiente al Departamento de Promoción Económica y Empresarial y Cooperación Municipal

En fecha 2 de agosto de 2021 se dictó Resolución del consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda, Gestión Económica, Deportes y Juventud, en la que resuelve:

«**PRIMERO.** Aprobar la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular d'Eivissa, años 2020-2022, en el sentido de incluir una nueva línea de subvenciones en relación con las ayudas a los ayuntamientos de la isla de Eivissa para la ejecución del Plan de Mejora de la Sostenibilidad y la Eficiencia Urbana para 2021 y 2022, de la siguiente manera:

Departamento de Promoción Económica y Empresarial y Cooperación Municipal	
Sección: Cooperación Municipal	
Línea de acción	Subvención a los Ayuntamientos de la isla de Eivissa para la ejecución del Plan de Mejora de la Sostenibilidad y la Eficiencia Urbana (2020-2023)
Forma de otorgamiento	Directa (art. 22.2.c de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre)
Objetivos estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la inversión municipal en proyectos y obras dirigidas a: • La mejora de la eficiencia energética en espacios y edificios públicos • La mejora en red baja del ciclo del agua y de reducción de las fugas • El fomento de la accesibilidad, en aplicación de la Ley de accesibilidad universal • La mejora de espacios urbanos • La movilidad urbana sostenible
Destinatarios	Ayuntamientos de la isla de Eivissa: Ajuntament d'Eivissa: 1.001.193,10 € Ajuntament de Santa Eulària: 1.201.599,89 € Ajuntament de Sant Josep: 1.013.003,28 € Ajuntament de Sant Antoni: 893.329,98 € Ajuntament de Sant Joan: 490.873,68 €
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	El impulso económico y la reactivación económica y medio plazo mediante la ejecución de unas inversiones para unas islas más sostenibles, fomentar la recuperación de la actividad y luchar contra la destrucción de empleo.
Indicadores de evaluación	Número de obras y proyectos ejecutados
	Grado de ejecución de las obras e inversiones
	Plazos de ejecución de las obras e inversiones
Aplicación presupuestaria	9420 76200
Coste previsible	4.600.000 €
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos propios Consell Insular d'Eivissa: 2.500.000 € • Fondos Comunidad Autónoma Illes Balears: 2.100.000 €
Compatibilidad o incompatibilidad	Compatibilidad





SEGUNDO.- Publicar la resolución que se dicte en el BOIB, en el portal de transparencia del Consell Insular d'Eivissa y dar cuenta al Consejo Ejecutivo.

Eivissa, 3 de agosto de 2021

La jefa de servicio de Presidencia

Concepción Rebollo Laserna

